

CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA DE LA PROVINCIA DE TUCUMÁN

CONCURSO N° 220 – DEFENSOR OFICIAL PENAL – CENTRO JUDICIAL

MONTEROS

CASO PRÁCTICO:


Dra. MARIA SOFIA NACUL
SECRETARIA
CONSEJO ASESOR de la MAGISTRATURA

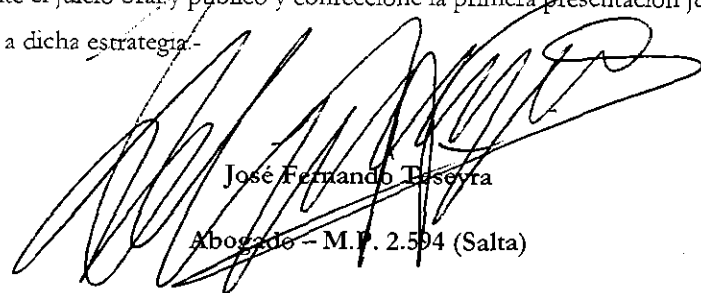
Olivia, de profesión médica oftalmóloga se encuentra acusada de lesiones gravísimas culposas en mala praxis por haber ocasionado la pérdida de la vista a un paciente menor de edad, que fuera atendido por la médica mientras se encontraba internado en la unidad de neonatología de un Hospital Privado y luego de dado de alta, fue atendido una vez más en su consultorio privado, donde se le detectó ceguera.-

La prueba considerada fundamental por Fiscalía para sostener la acusación es una pericia médica oficial que establece una infracción a la Lex Artis, producida durante la Investigación Penal Preparatoria, previa notificación a la Defensa Técnica de la imputada.- La pericia en cuestión se basa en el análisis de la historia clínica correspondiente a la internación del menor, donde la médica imputada consignó de su puño y letra que se requería control dentro de los 30 días de otorgada el alta, mientras que la consulta particular se llevó a cabo a 90 días de dicha alta.-

Por su parte, el único acto de la Defensa Técnica Particular designada por la imputada ha sido asumir el cargo.- Al no oponerse la Defensa al requerimiento de juicio, la causa es elevada al Tribunal de Juicio, donde se encuentra en curso el plazo para ofrecer prueba.-

En lo relativo a la acción civil, que tramita ante el Fuero Civil y Comercial Común, el damnificado se encuentra próximo a alcanzar un acuerdo con la Aseguradora de Responsabilidad Civil de la médica imputada.-

En su condición de Defensor Oficial de la Imputada, elabore una estrategia de defensa que, en lo posible, evite el juicio oral y público y confeccione la primera presentación judicial correspondiente a dicha estrategia.-


José Fernando Teseira
Abogado – M.P. 2.594 (Salta)

